



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN
BOGOTÁ, D.C., 27 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN DEL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD ACUMULADOS. NO. **05000221300020250011001**. DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN FORMULADA FRENTE AL FALLO PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA EL PASADO 2 DE MAYO, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JUAN RAÚL PUERTA ÁNGEL, CARLOS MIGUEL ÁLVAREZ QUICENO Y JAIRO ALONSO RESTREPO RESTREPO CONTRA EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIUDAD BOLÍVAR (ANT.); TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES RECONOCIDAS EN LA SUCESIÓN TESTADA 2017- 00211 DE ROBERTO LUIS AGUDELO SOLÍS (Q.E.P.D.). DECISIÓN EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA COMUNÍQUESE LO RESUELTO A LAS PARTES Y AL A-QUO POR TELEGRAMA U OTRO MEDIO EXPEDITO, Y EN OPORTUNIDAD REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO EN ESPECIAL A: **ALBERTO ANTONIO, CARLOS ENRIQUE, LUZ STELLA, SANTIAGO DE JESÚS, MARÍA GRACIELA Y SOFÍA INÉS AGUDELO SOLÍS (HEREDEROS TESTAMENTARIOS); CARLOS ENRIQUE AGUDELO SOLÍS (ALBACEA TESTAMENTARIO); LETTY GONZÁLEZ LIZCANO (CÓNYUGE SUPÉRSTITE); LUIS ALBERTO GALLEGUO CARDONA, LEIDY BOLÍVAR OSPINA Y LUIS FERNANDO GÓMEZ GALLEGUO (ACREEDORES); AL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIUDAD BOLÍVAR; NATALY AGUDELO RESTREPO (HIJA DEL HEREDERO SANTIAGO DE JESÚS AGUDELO SOLÍS); MARÍA MAGOLA MOSQUERA (PARTIDORA) COMO TAMBIÉN A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES DEL PROCESO DE QUE DA CUENTA LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, ESTO ES, LA SUCESIÓN TESTADA DEL CAUSANTE ROBERTO LUIS AGUDELO SOLÍS, CON RADICADO 05101318400120170021100, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIUDAD BOLÍVAR, DEL FALLO DE TUTELA EN PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDA POR JUAN RAÚL PUERTA ÁNGEL, CARLOS MIGUEL ÁLVAREZ QUICENO Y JAIRO ALONSO RESTREPO RESTREPO, CONTRA EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIUDAD BOLÍVAR Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 05 DE JUNIO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 05 DE JUNIO DE 2025 A LAS 5:00 PM

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a